



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 23 AGO 2021

RES. H. N°

0795/21

EXPTE. N°

4466/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno JUAN ALEXANDER PERALTA, LU N° 715136, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento solicitado como optativa del Área de Estudios Complementarios de Filosofía de las Ciencias Sociales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 214/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno JUAN ALEXANDER PERALTA, LU N° 715136, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	18-07-17	49P	1	0006

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

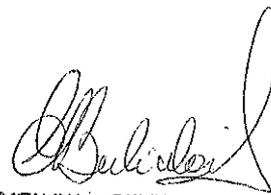
ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Dra. LILIANA LIZONDO

SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa